

**Art. 2.º** Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

Constitucion de 1837.

**Art. 2.º** Se entenderá por periódico para el objeto de la ley todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados, ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no esceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á esta hoja en Teruel en la imprenta de Zarzoso, á 8 rs. por mes y 22 por trimestre. En la provincia y fuera de ella, 11 rs. al mes y 30 por trimestre, en los puntos siguientes: Albarracin, D. Guillermo Masfarney.—Aliaga, D. Pedro Benedicto.—Mora, D. Joaquin Terren.—Calamocha, D. Pedro Navarro. Castellote, D. Joaquin Molés.—Valderrobles, D. Domingo Foz.—Alcañiz, D. Enrique Velez.—Hijar—D. Joaquin Berned.—Montalban, D. Ramon Pequero.—Madrid, redaccion del Huracan, Calle del Pez, número 17.—Barcelona, Abdon Terradas.—Valencia, Mariana, y redaccion del diario mercantil.—Huesca viuda de Esperanza.—Barbastro, Lafta.—Zaragoza, D. Ramon Leon.—y D. Roque Gallifa.—Cariñena, D. Ramon Perez.—Molins de Rey; D. Pablo Caces.—Figueras, D. Antonio Sey.—Lerida hijos Sol, librerías.—Cadiz D. Francisco Garcia piedra Candida, calle del fideo número 12.—Sevilla, D. José Marqués Garcia.—Jerez de la frontera D. Manuel Maria Gonzalez. calle larga número 1812.—Santander, D. Juan Ruiz Gutierrez.—Vinaroz, D. Wenceslao Ayguals de Izco.

**Denunciado por el Promotor fiscal D. Antonio Torres, el artículo de fondo de nuestra hoja del 17, se sorteó ayer á las diez de la mañana el jurado de acusacion; y reunido á las cuatro de la tarde, declaró por UNANIMIDAD «No haber lugar á la formacion de causa.»**

La instruccion pública bien metódizada es el medio mas seguro de preservar á las naciones de los estravíos que suelen frecuentemente perturbar la marcha indeclinable y magestuosa de su regeneracion. La instruccion prudentemente repartida y dirigida es necesaria, y hasta indispensable, para ponerlas en estado de conocer y sostener sus derechos, y de respetar y cumplir sus deberes.

Es por lo mismo obligacion sagrada de un gobierno justo y previsor el proporcionar á toda costa á los pueblos medios eficaces de educacion, y es deber sagrado de todo buen padre de familia el dar, ó procurar que se den á sus hijos, las indispensables nociones que puedan ejercer un influjo benéfico y poderoso sobre su existencia.

Los que por mala voluntad, por desidia, ignorancia ó egoismo, no dan un paso en honor de la educacion, se nos asemejan esactamente á cierta casta de energúmenos que quisieran que la muchedumbre permaneciese siempre sumida en la ignorancia.

No es nuestro proposito entrar ahora en materia sobre la influencia de la educacion, ni tampoco el de escogitar y preferir este ó el otro sistema de enseñanza. Tarea sería esta que no podría tener aplicacion ninguna á esta poblacion. Sobre este particular de trascendencia inmensa, tratamos unicamente de llamar la atencion de todo ciudadano, para que fije sus miradas sobre el negro cuadro que Teruel ofrece

al hombre menos pensador. ¡Cuadro repugnante en estos tiempos en que todo progresa mas ó menos, y para todo se hacen esfuerzos, como no sea para proporcionar instruccion á la juventud! Nosotros al contemplarle con dolor profundo, mas de una vez hemos pensado que aqui se atiende mucho mas á la fortuna que á los hijos, y mas de una vez hemos creido que aqui se rinde culto á la ignorancia!

Peró dejemos á los desgraciados padres de familia dominados como están por el funesto espíritu de una rutina absurda y vergonzosa.

Pensemos que vivimos en una capital de provincia, que ecsiste una gefatura política, en el nombre al menos, para todo cuanto se enlaza con los intereses públicos, una Diputacion provincial, un Ayuntamiento y una Sociedad económica; y digase si es posible concebir el punible abandono en que yace el ramo de instruccion pública.

Pensemos que el joven que quiera dedicarse al estudio de los *elementos* de matematicas y del dibujo, el que aspire á adquirir algunas nociones de historia y geografia; en una palabra, el que tenga la humorada de saber algo mas que leer y escribir, no sabemos si bien ó mal, se ve en la necesidad de emprender el viaje á Valencia ó Zaragoza.

Ya hemos dicho que el criminal descuido y la ignorancia de los padres contribuyen poderosamente á que la capital presente tan degradante espectáculo.

Peró de que, ni para que sirve el principal agente del gobierno en la provincia de Teruel? ¿Nada puede su *alta ilustracion* y su *buen celo*, para promover y fomentar este importante ramo? ¿Ha puesto algun medio jamas, fuera de la esfera de los ordinarios, para lograr tan santo objeto? creemos que no.

Teneis el corazon metalizado con cabezas huecas, y nada estrañamos que vuestros ardientes deseos se hielen, si para establecer en la capital dos ó tres

escuelas, son menester quince ó veinte mil reales anuales.

Si de otro objeto se tratase, no faltarian arbitristas que los improvisasen, ni quien se dirigiera al gobierno pidiendole la aprobacion.

Bien sabemos que en la sociedad económica hay sujetos que deben al estudio su fortuna y su renombre, y que estos no es posible omitan medio para conseguir el establecimiento de algunas escuelas de segunda enseñanza. Pero no existe tambien algun elemento de intenciancia y de hipocrita y mal disimulada presuncion? Y aunque esto no fuera ¿Podria por si sola la sociedad económica realizar tan laudables y útiles deseos? No; es indispensable la cooperacion de las autoridades. Si estas no ponen nada de su parte, si no se esplican y se entienden, si á todos no los guia un sentimiento de elevacion, no es facil conseguirlo.

Y aun existen en Teruel necios farsantes que han pretendido que cincuenta ó sesenta ciudadanos, que venciendo dificultades y allanando obstaculos pudieron formar un gabinete de lectura pública, estableciesen por si solos un *Liceo artistico y literario*; ó si esto no, escuelas de *dibujo, de música y de frances*?

Preciso es confesar que en esta capital, no hay artistas ni literatos, pero en cambio no faltan pedantes que nos hacen reir sin poderlo remediar, y que sin embargo pudieran desempeñar un escelente papel aun cuando fuese en una Academia.

Hemos manifestado en nuestro artículo anterior, sobre Milicia nacional, que sucesivamente iriamos esponiendo lo que aun nos quedaba que decir respecto al estado de la de esta provincia.

Para corroborar mas y mas cuanto acerca de este particular hemos sentado; para remontarnos á mas elevadas consideraciones; y por que la situacion actual difiere bien poco, por desgracia, de la en que se hallaba constituido el pais en el mes de setiembre proximamente pasado; por que el mismo sistema intolerante y reaccionario vemos proseguido con tenacidad inaudita, por todos los asalariados del pueblo, sin que por esta circunstancia dejen de vejarle y oprimirle con mas perseverancia: sin que apesar de rechazar el inmenso y verdadero partido liberal tan criminal conducta, cejen ante aquel los que, á pasos ajigantados, nos conducen á un abismo insondables de males: por todo lo que lijeramente llevamos apuntado, pues, creemos necesario y conveniente insertar en nuestro papel innominado, algunas comunicaciones escritas antes de la última insurreccion retrógado-carlista, sin embargo de que, con posterioridad á tan escandalosos sucesos, fueron publicadas por el órgano mas digno, respetable y acreditado de nuestra comunión política.

Dice así la primera:

Hemos repetido hasta la saciedad el estado de abandono en que se halla la milicia nacional de esta provincia; hemos hecho indicaciones importantes por el interés tan decidido que nos inspira esta institucion salvadora; hemos revelado hechos de conse-

cuencia, y probado evidentemente, sino la malicia, al menos la indiferencia y la torpeza mas inconcebibles y funestas á la causa santa de la patria, amenazada por do quier por tantos y tan astutos y perseverantes enemigos. Y ¿que aprecio es el que se ha hecho de nuestros avisos leales, de nuestros puros, patrióticos y fervientes deseos? El que hacer pudiera un adversario de... El desprecio han merecido por toda recompensa. Nada que merezca siquiera el honor de referirse, se ha hecho desde el mes de marzo anterior acá, en bien de la fuerza ciudadana; nada se intenta hacer. La milicia de esta provincia yace en el olvido, en el quietismo mas profundo, perjudicial y vergonzante.

El batallion de esta capital se ha visto en la precision de abstenerse hasta de las formaciones ordinarias que establece el reglamento, por no esponerse á ser objeto de escarnio y el ludibrio de sus implacables enemigos. Falto de armamento, sin equipo, careciendo hasta de una chaqueta y gorra medianamente decentes, ¿qué hacer? Ocultar su vergüenza, devorar la indignacion triste que causa el mas lamentable y punible abandono, por no decir otra cosa.

Todos los restantes batallones de la provincia, escepto la fuerza de alguno que otro pueblo, se hallan en el mismo ó peor estado de desamparo y nulidad. Algunos celosos comandantes nos han manifestado que carecen de los elementos mas precisos y de absoluta necesidad; de instrucciones, de... de todo en una palabra. ¿Que hace la subinspeccion? ¿De que manera cumpelen con su deber las autoridades de quienes mas inmediatamente depende la perfeccion de la fuerza ciudadana? Pero que: todo se les presenta de color de rosa: estamos en una paz inalterable: el estado de esta fuerza es perfecto, brillante y satisfactorio; no hay nada que corregir ó rectificar. Verdad es, empero, que ciudadanos celosos han formulado cargos y recuerdos por medio de la prensa periódica, pero es preciso mofarse de ellos, olvidando todo sentimiento de delicadeza y de pundonor. ¿Que importa que esté demostrada la nulidad absoluta, la falta de celo ú otra cosa peor, de este ó el otro funcionario?

Ninguna señal de vida observamos en este ramo trascendental, grave y de necesidad marcada. Si algo se hace es dirimir algunas peticiones de interés poco vital, á veces en sentido poco patriótico, y arreglado á lo que demandan las circunstancias, acaso demasiado apremiantes.

¿Como se han de crear y arbitrar fondos, cómo se ha de elevar la milicia de este pais al estado de perfeccion y respeto que pudiera hacerse, donde falta el talento, la actividad, la direccion acertada y el buen deseo? Tales resultados no estan en los limites de la posibilidad, faltando como faltan tan indispensables requisitos.

Se ha malogrado la mas alagüeña perspectiva que presentaban muchísimas municipalidades, y las mejores disposiciones de los amantes de la causa pública. Ocho meses hace que cesó la comision especial de milicia nacional; y todavía no se han sabido in-

vertir en ninguna de tantas y tan urgentes necesidades como existen, cerca de trescientos ducados que á la disolucion de aquella quedaron en poder de algunos depositarios, no obstante hallarse acordada su aplicacion. Diez mil duros anuales produce la cuota mensual de los exceptuados y dispensados de prestar el servicio de todos los pueblos de la provincia. Y por ventura ¿Saben las autoridades, ni la subinspeccion, cuanto se ha recaudado en los nueve meses últimos; cuanto se adeuda, cuanto se ha invertido en los objetos que desigua la ordenanza; si se ha hecho ó no como debe hacerse; y que fondos se hallan en el dia disponibles, para determinar su mas conveniente y rápida aplicacion? Estamos por la negativa. ¿Que disposiciones se han adoptado por lo respectivo á estos puntos y consideraciones tan atendibles? Contéstesenos, y nosotros, justos é imparciales como siempre, haremos la debida justicia á quien sea digno de ella. Pues todo esto debe saberse y publicarse por trimestres en el Boletín oficial. Tenemos derecho á exigirlo por mil razones y porque interesa sobradamente á la causa pública. Pero ¿que podemos esperar, cuando en nueve meses de recaudacion nada se ha dicho ni practicado? Asi van esterilizandose poco á poco los trabajos mas útiles y laudables de patriotas purísimos y desinteresados, que recibieran por compensacion de este y otros servicios prestados á la causa de los libres, el desprecio, tal vez la persecucion mas oculta y degradante á los que la han intentado.

Antes de concluir esta comunicacion, nos permitirá el señor subinspector que con dignidad y lisura le hagamos directamente una pregunta. ¿Que ha hecho en los ocho meses últimos en beneficio de la milicia, *siquiera para abonar la institucion?*

(Se continuará.)

## REMITIDO.

### CONCLUSION.

*Veáse nuestro número de ayer.*

Si los vicios arraigados de la apollada Europa, dividida entre grandes propietarios exige la conservacion de una insolente nobleza, y aristocracia hereditaria, apoyo del trono; los mismos vicios que hacen conservar esos males, son los que debemos rechazar á una distancia inmensa, y organizarnos de un modo diferente, estableciendo entre nosotros un sistema opuesto á todos los de Europa, contrario á las ideas monárquicas, y favorable á la opinion republicana.

Para conseguirlo de una manera que destierre los abusos, es necesario no perder de vista los innumerables que la monarquía ha producido en la administracion de rentas, la demasiada ingerencia del gobierno, la estrayagancia de las leyes civiles, la barbarie de los códigos feudales, el fomento y proteccion que se ha dado á los pastos, los atentados ilegales contra la propiedad pública y particular, los abusos de la amortizacion, los privilegios exclusivos, las

falsas máximas de política, y el funesto sistema de contribuciones: tambien debeis tener presente que el bárbaro, y erroneo sistema de gobierno, es causa de todos aquellos males; que él arruina la poblacion, la agricultura la industria y el comercio, desvia al hombre del matrimonio, despuebla los campos, enerva los brazos del artífice, cierra las puertas á las naciones, amenaza el comercio, la seguridad del ciudadano, y la libertad del hombre; priva al viajero del descanso, y al negociante de su propiedad por las asechanzas de una legislación artificiosa, y confusa; siembra los delitos con las prohibiciones, y las prohibiciones con los delitos; promueve la discordia entre miembros de un mismo cuerpo, subditos de una misma nacion, hijos de una misma patria: el derecho de jentes se vé violado; debeis tener presente que es cruel, malo, opresor é inicuo.

Bajo estos antecedentes convendreis conmigo en la necesidad de variarle; y que es un deber en todo ciudadano honrado, revelarse contra tal bárbaro regimen de gobierno, una virtud abolirle, y una heroicidad reemplazarle el republicano. Si para formarle es necesario hacer sacrificios, no reparéis hacerlos, antes que los despotas del norte, vuelvan á enviarnos otro ejército de esclavos, como el anterior del nieto de san Luis, de odiosa memoria para restituir á la rapaz Cristina, ó al hipócrita don Carlos al mando de esta nacion generosa, y hacer revivir la época de los frailes, y de las tinieblas para tratar á los hombres como bestias de carga; guerra á muerte contra esos tigres. Los reyes no tuvieron reparo en despojar á los papas de la autoridad divina que se habian arrogado, disponiendo de las coronas, y haciendoles abrir un cerquillo, y encerrarlos en un convento. ¿No hicieron esto á beneficio de las luces? pues porque los pueblos no han de desterrar para siempre á beneficio de las mismas luces el falso, y burlesco dogma de la legitimidad? De la lucha entre el poder absoluto, y las reclamaciones de los derechos de los hombres, salió la revolucion que se observa en Europa; y esta es la causa de la guerra atroz, é inicua que ha sufrido España, victima del insolente é immoral gobierno que manda á la Francia.

Aprovechémonos queridos paisanos míos á formar nuestras instituciones; é imitemos á los primojenitos de la libertad; adoptemos un nuevo gobierno republicano; todo sea nuevo, hasta el nuevo traje de la razon debe ser brillante en España; y pues que todo nos convida no nos detengamos; nada puede faltarnos, con un poco de paciencia y generosidad, lograremos levantar un edificio político tan extraordinario como es menester para nuestro bienestar y felicidad.—R. S. G.

## NOTICIAS DEL REINO.

TERUEL 19 de enero.

Nos aseguran en cartas de Madrid, que el dipu-

tado Burriel se propone venir á esta provincia para dirigir las elecciones en favor del señor Temprado, oficial del ministerio de gracia y justicia. Creemos que este viaje quedará en proyecto, visto el mal tiempo que corre.

Afirmase que en la sociedad económica de esta capital ingresarán estos días media docena de ingenios. La provincia de Teruel puede felicitarse de antemano al contemplar en perspectiva el impulso que la corporación va á recibir.

Juzgamos que los señores Soto y Campillo enmudecerán en presencia de los nuevos socios, principalmente en materias de administración y jurisprudencia.

Ocultamos con estudio el nombre de los ingenios referidos para que el público se vaya acostumbrando poco á poco, y por sí mismo, á juzgar, apreciar y distinguir estas preciosas joyas.

En los tres últimos correos no hemos recibido **El Peninsular**, y en verdad que esta falta no podemos atribuirle á la redacción de aquel periódico.

*Barcelona* 7 de enero. El cabecilla Grau y sus secuaces han desaparecido, ignorándose en la actualidad su paradero. Las partidas de tropa y de mozos de la escuadra se van cruzando en todas direcciones lo que acredita la actividad y buen celo de la autoridad militar que desca purgar de malhechores todo el territorio de su mando. No dudamos que para lograr mejor su objeto se proporcionará confidentes leales y sagaces, y empleará sujetos conocedores del país y prácticos en esta especie de pesquisas.

*Albacete* 8. Por consecuencia de haber venido á concierto varias personas de las que se hallaban al frente de las dos fracciones en que desgraciadamente se había dividido el pueblo de las Peñas de S. Pedro, con cuyos habitantes nos une todo género de simpatías, y por efecto de las medidas adoptadas en su virtud, entre las cuales lo ha sido la de que el juez de primera instancia de esta capital pase á aquel pueblo á examinar el origen de los males que le afligen: parece que la posición y aspecto que presentan las discordias de aquellos, promete un pronto y feliz término: al que nosotros rogamos se encaminen todos sus votos y las medidas que se adopten, hasta conseguir la reconciliación mas cumplida entre liberales de una misma línea.

El día 3 se hizo la apertura del tribunal territorial con el aparato y magestad que exige el objeto y naturaleza de su grande institución. A seguida se pronunció por su regente un meditado discurso, que si bien estaba adornado de reflexiones muy análogas á su noble objeto, llamó muy particularmente la atención al público por la serie de principios de verdadera libertad que inculcó repetida y oportunamente en todo él: luego que haya venido á nuestras manos tendremos la satisfacción de insertarlo en nuestro periódico, y de analizar sus pensamientos y doc-

trinas con la imparcialidad que distingue á los defensores del pueblo.

## CORTES. CONGRESO.

Presidencia del señor ACUÑA.

Sesion del día 10 de enero.

Se abrió á la una y cuarto con la lectura y aprobación del acta anterior.

Casos de reelección.

Se lee el dictamen relativo al señor don Vicente Collantes, administrador en comisión y sin sueldo del real patrimonio. La comisión propone que no se sugete á reelección.

Impugnan los señores Gil Muñoz, Gomez Acebo y Huelves. Defienden los señores conde de las Navas, Arias Uribe, y Ferro Montaos.

Se aprueba el dictamen por una inmensa mayoría.

Interpelación del señor Gomez Acebo.

La renueva S. S. y el ministro de hacienda dice que se halla dispuesto á contestar.

El señor Gomez Acebo: aunque yo no venía preparado para hacer hoy la interpelación indicaré brevemente su objeto. Ante todas cosas desearia que el señor ministro de hacienda tuviese la bondad de manifestar si es cierta ó no la real orden de que hablé días pasados, pues no se publicó en el periódico oficial: y si abraza no solo las existencias mercantiles del país, sino todas las que se quieran introducir.

El señor ministro de hacienda: Es cierta la existencia de la real orden á que alude el señor Acebo: lo que no es exacto es que se admitan nuevas existencias sin pagar los derechos establecidos; la orden se referia á las existencias que hubiera antes de 1.º de diciembre.

Toman parte en esta discusión los señores ministro de hacienda, Aldecoa, Olano, Paz Garcia, Infante, Rodriguez, Lopez, (D. Joaquin), Gonzalez Bravo, Gil, Posada, aprobando unos, impugnando otros la medida adoptada por el ministro de hacienda.

El congreso acuerda que se pase á otro asunto.

Se lee una proposición concebida en los términos siguientes:

«Pido al congreso se sirva declarar que la conducta seguida por el gobierno en el asunto que ha dado motivo á esta interpelación, ha sido ilegal y altamente perjudicial á los intereses del país.—Muñoz Bueno.—Somoza.—Caballero.—Collantes.—Gonzalez Bravo.»

El señor presidente anuncia que siendo pasadas las horas de reglamento se vá á preguntar al congreso si se prorogará la sesión.

Se leen varios dictámenes de la comisión de casos de reelección, y se levanta la sesión á las cinco.